



El expediente que se tramita al efecto, contiene, entre otros documentos, la cuenta de liquidación definitiva.

Con carácter previo a la adopción del acuerdo de disolución, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, a los efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones en defensa de sus derechos estimen oportunos.

El expediente que se somete a información pública podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento de este Ayuntamiento.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2015. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## ***SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU***

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2015 por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Servicio de Asistencia Técnica para llevar a cabo las Retransmisiones Deportivas de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña". Expte.: NG-011015. (2015062479)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de expediente: NG-011015.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de Asistencia Técnica para llevar a cabo las Retransmisiones Deportivas de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Plazo de Ejecución: Dos (2) años.
- d) Admisión de prórrogas: Renovable anualmente, hasta un máximo de dos renovaciones.
- e) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

— Ver Bases Jurídicas: Anexo IV.



#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (dos años de contrato): 564.000,00 €.

Valor estimado (cuatro años de contrato): 1.128.000,00 €.

#### 5. GARANTÍAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, mediante aval bancario, depósito, o retención en la facturación.

#### 6. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: Los interesados podrán obtener la documentación en el Perfil del contratante, alojado en la siguiente página web, [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es), o bien dirigirse a la siguiente dirección:

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

Avda. de la Constitución s/n.

(Edificio Severo Ochoa).

06800 Mérida (Badajoz).

Fecha límite de obtención de la documentación: Mismo plazo de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL LICITADOR.

a) Clasificación exigida: No se exige.

b) Otros requisitos: Los expresados en las bases que rigen la contratación.

#### 8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15:00 horas del 5 de enero de 2016.

b) Documentación a presentar: Ver Bases Jurídicas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.

Domicilio: Avda. de la Constitución, s/n., (Edificio Severo Ochoa).

Localidad y Código Postal: 06800 Mérida. (Badajoz).

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9. APERTURA DE PROPOSICIONES:

"Sobre 1": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificado a los licitadores.

"Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor". El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición técnica será publi-



cada con la antelación suficiente en el Perfil del contratante, alojado en la siguiente página web: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es).

“Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática”. El lugar, fecha y hora de la apertura de la proposición económica será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del contratante, alojado en la siguiente página web: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es).

10. OTRAS INFORMACIONES: Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria, así como lugar de obtención de las Bases Jurídicas y Técnicas: [www.canalextramadura.es](http://www.canalextramadura.es).

11. GASTOS DE ANUNCIOS EN EL DOUE, BOE y DOE: Deberán ser abonados por el adjudicatario según las tasas vigentes con anterioridad a la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: 20/11/2015.

Mérida, a 20 de noviembre de 2015. El Órgano de Contratación de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU, DÁMASO CASTELLOTE CABALLERO.